# ANUNCIO OFICIALE

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Dia 14 de junio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras Dólares Liras	40,50 10,95 57,60	41,50 11,22 59,03
Francos suizos		259,35 4,34
Belgas Escudos Peso moneda legal		44,60
Coronas suecas	2,62	2,66 2,68 <b>x</b> 226,90

NOTA.-La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

## MINISTERIO DE TRABAJO Servicio de Migración

### ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en brador jornalero, 7,50 pesetas diarias. el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de ex-minando francés, inglés, italiano y estranjeros que descan trabajar o ejeroer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oir por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarieta de Identidad Profesional. por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada inglés, francês y español, 1.700 pesetas Sección considera oportunos.

Número del expediente, industria a ejercer y localidad:

20.141.—Comisionista de Tránsito.— Barcelona

21.678.—Comisionists.—Barcelona.

22.454.—Taller de inventos.—Barcelona.

22,510.-Fotografia al aire libre.-Oviedo.

Madrid, 5 de junio de 1943.-El Jefe de la Sección de Migración, M. G. Roth-

## MINISTERIO DE TRABAJO Servicio de Migración

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en el articulo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la signiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex combatientes c parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

11.756, Madrid.-Empleado de Oficinas dominando inglés, 1.000 pèsetas men-

13.833, Barcelona.-Mecánico ajustador, 26 pesetas diarias.

19.464, Pasajos (Gnipúzcoa).—Destilador de licor, 900 pesetas mensuales.

20.053. Guils de Cerdeña (Gerona).-Labrador, 8 pesetas diarias.

20.059 Guils de Cerdeña (Gerona) .-Labrador, 8 pesetas diarias.

20.614, Barcelona.—Aprendiz de sacador de fuego, con conocimientos especiales de dibujo, 15 pesetas semanales.

20.754, Valencia.-Profesora de francés, 150 pesetas mensuales.

20.908, Barcelona.-Aprendiz de peluquerías de señoras, 15 pesetas semanales 21.137, Zugarramurdi (Navarra).-La-

21.158, Madrid.-Téonico de contabilidad y administración, especializado en leves fiscales y fianzas extranjeras, dopañol, 2.500 pesetas mensuales.

21.457, Alza (San Sebastián).-Obrera especializada en preparado y lacrado y soldadura de botellas de licor, 500 pesetas mensuales.

21.797, San Ildeionso (Segovia).-Técnico en fabricación de vidrios al borosilicato, 1.475 pesetas mensuales.

22.458, Barcelona.-Medio oficial mecánico, 80 pesetas semanales.

22.518, Madrid.—Contable dominando mensuales.

22.623, Barcelona.—Técnico mecánico especializado en calculadoras, 250 pesetas semanales.

22.644, Barcelona. — Mecánico ajustador, 13 pesetas diarias.

22.646, Felanitx (Mallorca) --- Aserrador 8 pesetas diarias.

22,669, Barcelona. — Técnico-químico industrial, 575 pesetas mensuales.

Madrid, 5 de junio de 1943. -El Jefe de la Sección, M. G. Rothvoss.

## INSTITUTO NACIONAL DE TECNI-CA AERONAUTICA

Concurso

Anunciado concurso con fecha 26 de mayo próximo pasado para la construcción de la obra «Taller de Montaje», cuyas ofertas comprensivas de presupuestos para la ejecución de la misma, se admitirán en las oficinas de este Instituto (plaza de Salamanca, núm. 2, principal), todos los dias laborables, de diecisiete a veinte horas, debiendo dar los precios descompuestos de las diferentes unidades de la misma.

El plazo de admisión de ofertas, que en un principio se fijó hasta el día 26 del actual, queda prorrogado hasta eldía 10 de julio próximo, a la misma hora.

Los documentos relacionados para la construcción del citado «Taller de Montaje», estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, a las mismas horas y sitios en que se admiten las proposiciones.

Madrd, 9 de junio de 1943.-El Secretario de la Junta Económica.

2.360-O

v 2.ª 14-6-943

## SUBDELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por el R. P. Provincial de los Carmelitas Calzados de Andalucía, domiciliado en Jerez de la Fronteia, plaza del Carmen, número 11, se ha demunciado en esta Subdelegación de Hacienda la desaparicición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, dos títulos, serie C, núms. 171.536

у 537.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, cuatro títulos, serie A. múmeros 305,782 al 785; dos títulos, serie B, números 151.893 y 894; siete títulos, serie C, números 17.877 al 879; 86.775, 117.521 y 522, 142.027.

Delida Amortizable al 5 por 100, emisión 1929, sin impuesto, dos títulos. serie C, múmeros 12,021 v 18.983, y un titulo, serie E, número 292.

Por un importe total de ochenta y siete mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o trenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, En esta Subdelegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de mo verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jerez de la Frontera, a 17 de marzo de 1943.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

361-Q

y 2.8 14-6-943

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA:

Don Antonio Enriquez Santos Izquierdo. Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de la misma, en sesión de 5 del actual, 18 días. adoutó, entre otros, el acuerdo si-

«Dada cuenta del expediente general sobre provisión en concurso de traslado extraordinario de las Secretarías, en propiedad, de Juzgado municipal de la clase C), vacantes en este Territorio, así como de las instancias documentadas presentadas dentro de término, y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, oído in voce, se

1.º Admitir la renuncia hecha por la solicitante doña Concepción Planas Utrilla a tomar parte en el expresado Concurso.

2.º Tener por renunciantes y caducados sus derechos a tomar parte en el mencionado concurso a los solicitantes:

Don Victor Llorente Garcés.

Don Heliodoro Franco Munuera,

Don José María Barrena Echezarreta.

Don José Fernández López.

Don Mariano Berrojo Ruipérez.

Don Lázaro Alvarez González. Don Francisco Riocabo Ledo.

Don Adrián Carbonell Amorós.

Don Miguel María Coma de Calva.

Don Rodrigo Lazo Bordallo.

Don Esteban Monreal López.

Don Francisco Torres Carretero.

Don Pedro Pagán Franco.

Don Leocadio Martinez Alcalá.

Don Rafael Gil Sanz.

Don Esteban Faura Divi.

Don Antonio Feliu Torres.

Don José María Pujol y Coll.

Don Napoleón Serra Bernadas.

Don Adrián Troncoso Rodríguez; y

Don Emilio Dupúy Alonso.

3.º Nombrar para las Secretarias que luego se dirán a los señores siguientes ·

Mataró: Don José Farré Pérez. Antigüedad, 35 años, 8 meses y 21 días.

Villanueva y Geltrú: Don Juan Tauler Rigau. Antigüedad, 32 años, 5 meses, 14 días.

Valls: Don Martin Puig Pajerols. Antigüedad, 28 años, 5 meses y 28 días. Calella: Don Juan Bordas Barrot. Antigüedad, 25 años, 3 meses y 11 días. Ripoll: Don Francisco Cisa Aragonés.

Antigüedad, 14 anos, 3 meses y 2 días. Vendrell: Don Joaquin Miquel Rovira. Antigüedad, 13 años; 3 mesas y

2 días.

Sailent: Don Justino Martinez Gueeao. Antigüedad, 12 años, 3 meses y un día.

Mongat: Don Miguel Romero Solde-laños, 8 meses y 23 días.

villa. Antigüedad, 10 años, 8 meses y M. dies

Monistrol de Montserrat: Don Daniel Penelas Chain, Antigüedad, 7 años, 7 meses v 24 días.

San Juan Despi: Don Juan Roca Sarmiento. Antigüedad, 7 años, 4 meses y

Gandesa: Don José Ninbó Olivella. Antigüedad, 11 meses y 8 días.

Bellvis: Don José Farré Escué. Antigüedad, 9 meses y 20 días.

Tiana: Don Juan Vila Riera, Anti-

güedad, 9 meses y 14 días. San Sadorní de Noya: Don Agastín Gost Alavedra, Antigüedad, 9 meses y 14 dias

San Feliú de Codinas: Don Baldomero Vázquez Gorjón, Antigüedad, 5 meses v 16 días. (4.186 habitantes).

Castellbisbal: Den Antonio Espuny Rovira; idem id. (3.943 habitantes).

Llagostera: Don José Noguer Planiol: idem id. (2.505 habitantes).

Tamarit: Don Vicente María Colldeforns Ferrer; idem id. (2.272 habitantes).

La Llacuna: Don Miguel Rodés Verdalet; idem id (1.303 habitantes).

Amer: Don Francisco Segarra Melóns; idem id. (219 habitantes).

Juneda: Don Baudillo Font Berga; idem, 2 meses, (1.264 habitantes).

Visto el escrito complementario del concursante don José Penelas Chain, presentado fuera de término, ampliando las plazas solicitadas, y en atención a no haber sido solicitada por ningún otro concursante, se le nombra para San Esteban de Sasrrobidas.

4.º Quedan sin plaza, por preferencia de antigüedad de los antes nombrados para los cargos que solicitaron, los concursantes que a continuación se relacionan:

Don Jaime Niubó Puig; antigüedad, 33 años, 11 meses y 23 días.

Don Justo Alfonso Pisón Ortueta; idem, 27 años. 18 meses y 7 días.

Don Rafael Serradell Prats; [dean, 21 años, 4 meses y 16 días.

Don Antonio Roca Lostaló; idem, 21 añós, 3 meses y 10 días.

Don Juan Bautista Morales Giner; idem, 20 años, 3 meses y 11 idias.

Don Gregorio Cane, Molina; idem, 18 años, 11 meses y 11 días.
Don Josquín Vives de la Cortada y

Gual; idem, 18 años, 5 meses y 18 dias. Don Juan Valls Jaquemot; idem, 18 años, un mes y 16 días.

Don Fernando Padilla Nevot; Idem, 17 años y 6 días.

Don José de Batlle Llinás; idem, 16 años, 10 meses y L días. Don Ramon Grau Badia; idem, 10

años, un mes y 11 días. Don Ricardo Espí Carrasco; Idem. 16

Don José Fernández Cid; antigüedad, 15 años, 7 meses y 2 dias.

Don Francisco Muñoz Ejea; idem, 13 años, 10 meses v 7 días.

Don José Valentín Ibáñez Gallart; idem, 13 años, 5 meses y 13 días.

Don Carlos Cantor Aris; idem, 13 años, 3 meses y 19 días.

Don Eladio Cortés de Haro;; idem, 13 años, un mes y 14 días.

Don Francisco Guilera Saus; idem, 9 años, 1: meses y 13 días.

Don Augusto del Campo Romani: idem, 9 años, 9 meses y 23 dias.

Don Ramón Sensada Aspach: idem 9 años, 2 meses y 16 días.

Don David Perez Mancho: idem, 8 años, 5 meses y un día.

Don Eduardo Martínez y Martínez; idem, 8 años y 24 días.

Don José Marín Malo; idem, 7 años, 9 meses v 3 dias.

Don Javier Bañeres Piniés; idem, 7

años, 5 meses y 21 días. Don Luis Romón Chafes Arzuaga;

idem, 6 años, 11 meses y 25 días.

Don José Tellado Vicente; idem, 6 años, 11 meses y 24 días.

Don Diego Díaz Tello; idem, 11 meses w 25 días.

Don Agustín Cervera Fonellos; idem, 11 meses y 5 días.

Don Antonio Pajarón Lacárcel; idem, 10 meses v 15 días.

Don Ismael Peñas Ortega; idem, 9 meses y 28 días.

Don Roque Garrido Mota; Idem, 7 meses v 18 días.

Don José Sayós Poncet; idem, 5 me-

ses v 16 días. (5.025 habitantes). Don Fernando Pérez del Pulgar; idem Idem (4.509 habitantes).

Don Joaquín Roig Hospital; idem id. (3.909 habitantes).

Don Antonio Viver Civit; fdem id.

(3.882 habitantes). Don Pablo Borrás Aragonés; idem id.

(3,457 habitantes). Don Santiago Soldevila Vall: idem /

idem. (3.303 habitantes). Don Guillermo de Espona Carrera: idem id. (2.544 habitantes).

Doña Feliciana María Rosa Abadía

Pinós; idem id. (2.492 habitantes). Don Plácido Goni Cominguez; idem

(dem (2.480 habitantes). Don Arturo J. Paláu Ximenes; ídem idem. (2.371 habitantes).

Doña Francisca Nimo Abeijón: Idem idem. (2.362 habitantes).

Don Juan Revilla Martos; idem id. (2,200 habitantes).

Don José Puig Manubens, idem id. (2.053 habitantes).

Don Isidro Martinez-Aguado Guerra: idem id. (1.997 habitantes).

Don Camilo Vázquez Carnero; fdem idem. (1.983 habitantes).

Don Manuel Pérez Garcia; idem id. (1.650 habitantes).

Doña Dolores Rosario Bondía, Antigüedad, 5 meses y 16 días, (1,244 habitantes).

Don Joaquin de O'artúa y Agudo; idem id. (1.186 habitantes).

Don José O. Comas Torn; idem id. (1.144 habitantes).

\*Don Francisco de A. Ifriana Prats; idem id. (1.046 habitantes).

Don Juan Bantista Calvó Brossa; idem (d. 1973 habitantes).

Don José Casañas Guasch; idem id. (623 habitantes).

Don Antonio Bergillos Naval; idem, 2 meses. (3.288 habitantes).

Don Martin Sueiro Pérez; idem (d. (3.194 habitantes).

Don Santos Colina Herrera; idem id. (5.131 habitantes).

Don Manuel Voltó Capidevila; idem idem. (2.915 habitantes); y

Don Conrado Molina Herrera; idem idem. (2.703 habitantes).

5.º Todos los anteriores nombramientos se entienden hechos con la reserva que en cuanto a la depuración de los interesados establece el último párrafo del apartado 5.º en relación con el primero del apartado 3.º de la Orden ministerial de 8 de junio de 1940.

6.º Una vez firmes los nombramientos Hoberán los interesados tomar poresión dentro del plazo de treinta días naturales, en cuyo acto presentarán el certificado del cese en la anterior Secretaria que desempeñaban, apercibiéndoles que si dejasen transcurrir el plazo posesorio sin incorporarse al nuevo destino para e, que han sido nombrados en este concurso, seran declarados excedentes voluntarios por esta Audiencia, los correspondientes a su Territorio, y si lo fuesen de distinta jurisdicción, se pondrá ello en conocimiento de la Dirección General de Justicia, conforme la misma tiene dispuesto, salvo que justifiquen los interesados debidamente que optan por otra plaza para la que hubiesen sido nombrados en algún concurso análogo, de los que estuviesen celebrando en las demás Audiencias. También deberá presentarse en el acto de dicha posesión el documento justificativo de hallarse debidamente depurado o en trámite de depuración, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, o exento de la misma, en armonia con las disposiciones vigentes en esta materia.

7.º Declarar desierto el concurso de las plazas vacantes, no solicitadas, que habrán de ser provistas en su día conforme a derecho.

8.º Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, dentro del término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante escrito en papelo de octava clase, reintegrado además con una póliza de la Mutualidad judicial de 6 pesetas, que deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia con escrito dirigido al Excuso. Sr. Presidente de la misma, en papel de séptima clase, conforme dispone la Orden de 7 de diciembre de 1935.

9.º Una vez firme este acuerdo, se notificará a los interesados en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y se expedirán los títulos a los concursantes nombrados, quienes deberán recogerlos en la Becretaría de Gobierno de esta Audiencia, previo el reintegro de los mismos, por sí o mediante persona autorizada por escrito, empezándose a computarse el término posesorio de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; publiquese este acuerdo en el mismo y elévese a la Superioridad el oportuno certificado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se libra la presente para conocimiento de los interesados, en Barcelona a nueve ile junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio Enríquez.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.006-O

## AYUNTAMIENTO DE SAN SEBAS-TIAN

Tribucal de oposiciones a la plaza de Director del Laboratorio Municipal de San Sebastián

#### ANUNCIO

El Exemo. Ayuntamiento de San Sebastián acuerda proceder a la provisión, mediante oposición, de la plaza vacante de Jefe del Laboratorio Químico Municipal, afecta al Lastituto Municipal de Higiene, con sueldo de entrada de 7,000 pesetas anuales, correspondiente a la sexta categoría, en turno no restringido o libre, debiendo acreditar los aspirantes documentalmente las siguientes condiciones de obligatoriedad:

- 1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta y cinco el día que expire el plazo fijado en la convocatoria.
- 2.ª Hallarse en posesión del Tituto de Farmacéutico, de Licenciado en Ciencias Químicas o de Ingeniero Químico.
- 3.ª No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.
  - 4.ª No padecer enfermedad alguna ni

defecto físico que pueda impedir o dificultar el normal desempeño del cargo a proveer.

- 5.ª Carecer de antecedentes penales y gozar de buena conducta pública y pri-
- 6.ª Ser adicto al Glorioso Movimento Nacional, circunstancia que se acreditara mediante certificación extendida por la Jefatura Provincial de Falance Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El Tribunal encargado de convocar, presidir y fallar esta oposición está integrado por el señor Director del Instituto Municipal de Higiene, un representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guipúzcoa y un Profesor de Ciencias Químicas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de esta ciudad.

Este Tribunal se encargará de la redacción del oportuno programa, de pubicar el anuncio-convocatoria de la oposición y de formular en su día la correspondiente propuesta de nombramiento, que habrá de ser unipersonal.

El programa la aparecido en el «Boletin Oficial» de la provincia de Guipúzcoa.

Los que desecu tomar parte en esta oposición deberán solicitarlo en instancia dirigida al señor Presidente de la Comisión de Gobernación, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas.

Los ejercicios de oposición darán comienzo dentro de los quince días siguientes al plazo de tres meses de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el plazo de presentación de instancias será de treinta días.

La calificación de los ejercicios se hará por puntos y cada Juez podrá dar de uno a diez como máximum, siendo el total de puntos obtenidos por cada opositor el que determine su calificación en cada ejercicio.

El mínimum de puntos necesarios para la aprobación, será de quince puntos y el opositor que no los obtenga en cada ejercicio quedará excluído de las oposiciones.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios, dos prácticos, uno resolución de un problema bromatológico y un análisis químico de apticación clínica y el ejercicio teórico, que consistirá en contestar, por escrito, en un plazo de cuatro horas, a dos de los temas sacados a la suerte del cuestionario.

San Sebastián, 10 de junio de 1943.— El Presidente del Tribunal, Doctor Manuel Vidaur.

3.416--O<u>.</u>

# PARTICULARES

## BANCG DE ESPAÑA

#### Gerona

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósico dransmisible, número 4.170, de pesetas nominales 6.000, en Denda Penpetua Interior 4 por 100, expedido por esta Sacursal en 8 de febrero de 1937, a favor de don Ramón Serra Sarbosa, se anuncia al público por única vez para que, quien se crea con derecho a neclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º v 41 del Reglamento vigente de este Banco. I advirtiendo que, transcurrido dicho plazo Itración, José María Berdugo. sin reclamación de tercero, se expedirá

el correspondiente duplicado de dicho resquardo anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 10 de junio de 1943 .- El Secretario, J. San Gil.

2.373-P

#### COMPAÑIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de la Compañía Arandina de Aguas Potables para que acudan a Ja Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero el día veintisiete de junio del año actual y hera de las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media de dicho día, en segunda, en el caso de no haber número suficiente de accionistas.

Aranda de Duero, 13 de mayo de 1943. El Fresidente del Consejo de Adminis-

646 P

## SOCIEDAD TERMAS DEL MOLINAR DE CARRANZA, S. A.

A los efectos de lo prevenido en la Ley de 1.º de jumo de 1939, esta Sociedad hace público por segunda vez que ie ha sido denunciado el extravio de ios siguientes tatulos emitidos por la misma.

Por la Reverenda Madre Higinia Bergé Salcedo, treinta y cinco acciones, mámeros 108 a 117 y 291 a 345, todos inclusive.

Por la Reverenda Madre Manuela Bergé Salcedo, treintà y cinco acciones, mimeros 266 a 300, ambos inclusive.

De no recibir notificación en el término de tres meses, a contar desde la publicación del primer numero en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. se procederá a solicitar tlol Juzgado la correspondiente autorización para la anulación de los expresados títulos y la expedición de los duplicados correspondientes.

Bilbao, 20 de mayo de 1943.- Por el Consejo, Juan de Zavala. 2,393-P

# SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos  Acciones y obligaciones de la Sociedad en Cartera:  Valor nominal de 12,600 acciones, números 28,001 al 40,000, a 500 ptas, una Valor nominal de 170 obiigaciones de 5 por 190 (emisión 1900)	6.085.000.00 60.001.00 5.521.792,45 5.746.914.15 25.541.199,36	Capital: 40.000 acciones, 500 pesetas una.  Obligaciones:  De 5 por 100 (emisión 1900) Ptas. 2.120.000  De 6 por 100 reducidas al 5 por 100 (emisión 1934):  Emitidas 15.000.000  Amortizadas 1.190.000  Efectos a pagar  Cuentas acreedoras  Cuenta especial:  Regularización de créditos dudosos aplazados	20,000,000,00 15,930,000,00 50,055,62 10,352,174,81
A deducir: Beneficio del ejencicio de 1942 > 120.407,69  Total del activo	1.631.879,27	Total del pasivo	46.659.961,76

V.º B.º El Director Gerente. E. MERELLO 2.371-P.

El Jefe de Contabilidad, G. OCIO

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA. — BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1942

	Pesetas
ACTIVO	
Caja, Bancos y banqueros  Efectos a cobrar	5.780.213,67 1.127.540,21
Valores diversos en Cartera  Acciones y Obligaciones ( Valor nominal de 80.000 Acciones, n.º 420.001 al 500.000, a 500 pesetas una. de la Sociedad en Cartera.    ** de 15.060 Obligaciones 6 por 100 (emisión 1922)	77,235,471,49 40,000,000,00 7,530,000,00 6,213,500,00
Accionistas: Parte pendiente de desembolso de las Acciones suscritas  Cuentas deudoras  Existencias de primeras materias, fabricación y efectos  Contratos de minerales y concesiones mineras (Por memoria)	17.656,500,00 54.374,435,40 81.415.754,84 5,00
Propiedades, instalaciones y utillaje industrial  Buques (tonelaje de carga 23.060)  Cuentas de orden: Acciones del Consejo en garantía	204.779.520,36 1.250.000,00 3.400.000,00 2.218.993,61
Cuentas especiales Créditos dudosos aplazados a regularizar Regularización del desbloqueo en Cuentas Activas  Pérdidas unteriores pendientes de amortización: Saldo de pérdidas de los Ejercicios de 1936 y 1937	1.895.358,47 10.140.608,20
Total del activo	513.017.901,25
PASIVO	_
Capital Acciones	250.000.000,00
De 6%   Emitidas 40,000,000  Obligaciones (reducidas al (emisión 1922) ( Amortizadas 9,430.000	
4% libre). ————————————————————————————————————	
(emisión 1932) / Amortizadas	
Deligaciones emitidas por la extinguida Compañía Siderárgica del Mediterráneo (reducidas al 5%).  De 6% (emisiones de 1922 y 1927)  Emitidas	
Obligaciones de 3,75 por 100 (emisión 1942): Emitidas 35.000,000	105 017 000 00
Fondo de reserva (Estatutario)  Segundo fondo de reserva (Voluntario)  Fondo de previsión	105,913,000,00 28,041,356,54 114,298,36 11,142,064,93
Cuentas acreedoras  Cuentas de orden: Consojeros: cuenta de garantía  Cuentas especiales Regularización de créditos dudosos aplazados  Regularización del desbloqueo en Cuentas Pasivas	94.793.740,95 3.400.000,00 2.218.993,61 2.045.301,51
PERDIDAS Y BENEFICIOS  Remanente del Ejercicio anterior	15.349,145,35
Total del pasivo	513.017.901,25

## «SEDEL, S. A.»

## Balance de situación en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Garantia	7.935,	Capitali	50.000,
Depósito de valores afecto a reservas legales	18.080,	Reservas voiuntarias	5.000,
Depósito de valores no afecto a reservas le-		precisas para hacer frente a responsabi-	16.584,38
gales	47.846,—	lidades probables)	10.001,00
Banco de Bilbao (Saldo deudor)	5.922,03	(Saldo acreedor)	4.481,73 477,08
Caja (Existencia en efectivo)	2.384,18	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)  Acceedores diversos (Consignación para pó-	411,0
Cuentas corrientes (Saldos deudores)	4.846,55	lizas a resultas)	2.172,65
•	,	Retención impuestos (Agentes de Seguros. Saldo aoreedor)	995,8
,		Cuentas corrientes (Saldo acreedor)	1.160,64
		Consorcio (Saldo acreedor)	461,02
		Pérdidas y ganancias (Saldo acreedor)	5,680,42
Total	87.013,76	Total	87.013,76

## PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Pesetas	HABER	· Pesetas
Simiestros (Los satisfechos en el actual ejercicio)	16.762,85	Saldo del ejercicio anterior	1.386,60
Comisiones (Saldo deudor de esta cuenta).  Gastos generales (Saldo deudor de esta		retornos)  Reservas técnicas del ejercicio anterior.	49.753,15 16.242,52
Impuestos (Los satisfechos en el actual ejercicio)		Cupones y dividendos (Producto de los fon- dos invertidos)	2.446,24
Reservas técnicas (Para riesgos en curso).  Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)		Pólizas y timbres (Saldo acreedor de es- ta cuenta)	354,90
Participación Estatutagia	530,10	Derechos de registro (Salido acreedor de esta cuenta)	, 8,021,15
Beneficios actual ejercicio 4.293,82	5.680,42	Intereses y descuentos (Saldo acroedor)	33,84
Total	78.238,40	Total	78,238,40

Bilbao, 29 de mayo de 1943.—«Sedel, S. A.».—El Gerante, José de Urigüen. 2.334.P

# «LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	, Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y cuentas corrientes  Efectivo en Caja  Efectivo en la cuenta del Banco de Espuña  Efectivo en la cuenta del Banco Hispano Americano  Valores mobiliarios	5.209,24	Capital  Valor de 4.000 acciones  Fondos de reserva  Saldo de años anteriores sección Incendios  Saldo de años anteriores sección Acci-	103.292,60
Fondos públicos del Estado español Valores españoles comerciales o industriales  Material de bomberos Su valor	1.249.142,75 907.130,00 50.506,84	dentes A riesgos en curso Fondo legal para la fluctuación de valores Reserva para siniestros accidentes pen- dientes de liquidación, reasegurados por el 50 por 100  Pérdidas y Ganancias	81.943,00 183.022,78
Su valor Compañías reaseguradoras La Unión y el Fénix Español Cuentas bloqueadas	117.986,12 45.667,62	Beneficios realizados en 1942 sección Incendios  Beneficios realizados en 1942 sección Accidentes  Resultados período rojo	120.866,80
Cantidad bloqueada	155.852,59 2.720.708,32	Beneficios que se obtuvieron	133.054,89 2.270.708,32

Alcoy, 31 de diciembre de 1942. -- El Presidente del Consejó de Administración, E. Albors

# «LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1942.—Sección de Incendios

DEBE	• Pesetas	THABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	28.300,22	Reservas técnicas del ejercicio anterior Reservas de riesgos sobre primas en cur- so, sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada	69.180,00
Gastos de producción, oficinas, Agencias y comisiones cobro	27 111,71 36.217,33 91.192,01	Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	245.830,15 \ 9.398,53
Reservas técnicas en 31 diciembre 1942  Reserva de riesgos sobre primas en curso	,	Cupones por dividendos de los valores en cartera	4.517,03
sin ninguna deducción, porque no hay porción reasegurada	<b>8</b> 1. <b>94</b> 3,00	Beneficios resultantes por otros conceptos Subvención del Excmo. Ayuntamiento por extinción de incendios	12.500,00
Pesetas	444.818;89	Pesetas	444.818,39

# «LA UNION ALCOYANA», Compañía de Seguros a prima fija Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1942.—Sección de Accidentes

DEBE	Pesetas	Pesetas	HABER	Pesetas	Pesetas
Pagado por 1.413 accidentes Accidentes pendientes 1942 Honorarios médicos Gastos de farmacia Estancias en el Hospital Gastos generales Contribuciones	19.669,40 6.562,94		Cobrado por primas Idem por Derechos de Registro Comisión por reaseguros cedi-	447.598,70	223.799,35 50.354.83
Gastos de producción, oficinas, Agencias y comisiones cobro Gastos generales exclusivos de	410.973,86	205.486,94 64.894,40			
la Compañía		1.384,12 2.388,72	A		
Total		274.154,18	Total	!	274.154,18

Alcoy, 31 de diciembre de 1942.-El Presidente del Consejo de Administración, E. Albors

2.336.-P.

## COMPAÑIA MINERA DE «DICIDO».—BILBAO

## Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja de Dícido Bancos Deudores diversos Cuentas varias (deudores) Derechos de explotación del Coto Minero Dícido. Instalaciones y maquinaria Fianzas y depósitos Gabarra «Virgen del Mar» Valores en cartera Edificio y terrenos Existencias de minerales Existencias en Almacén de efectos Pérdidas y ganancias:	54.516,26 15.186,35 170.384,75 21.448,97 11.308.298,28 930.000,00 1.150,00 190.000,00 107.760,00 187.227,87 658.610,16 429.724,59	Capital Fondo de reserva Acreedores diversos Cuentas varias (acreedores)	11.000.000,00 3.113.607,90 367.894,07 50.615,35
Saldo deudor anterior 790.669,22  A deducir:			•
Beneficio del ejercicio actual 332.859,13	457.810,09		
Total del activo	14.532 117,32	Total del pasivo	14.532.117,32

Bilbao, 1.º de junio de 1943.—El Jefe de Contabilidad, Jaime Martin.—Visto bueno, el Director gerente, E. Merello, 2,372-P.

## SOCIEDAD ANONIMA «FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO»

Balance al 31 de diciembre de 1942

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Terrenos, inmuebles y máquinas	3.720.770,88 7.392,75 9.403,05 1.000,00 258,78	Capital: 263 acciones de 25,000 pesetas Acreedores varios	6.575.000,00 675.44 <b>0</b> ,38
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya  Pérdidas y ganancias	3.368.982,06 142.632,86		
Total del activo	7.250.440,38	Total del pasivo mannam	7.250,440,36

Bilbao, 1.º de junio de 1943 .- El Jefe de Contabilidad, Dámaso Angel de Barturen .- Visto bueno, el Director Gerente, E. Merello.

2.370-P

## REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. Belga)

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 16 de febrero de 1926, ha acordado que el día 8 de julio de 1943, a las once de la mañana, se celebre el sorteo correspondiente al año 1943, para amortizar 1.310 títulos al 4 por 100, emisión 16 de febrero de 1926.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, núm. 7, y se realizará por la extracción de 131 bolas, o sea por series de 10 títulos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, a partir del día 15 de julio kle 1943, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos legales establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en dos mencionados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos los cupones números B6 y siguien-

Madrid, 10 de junio de 1943.-Juan Sitges y Aranda.

2.388-P

#### BARCELONA TRACTION LIGHT AND POWER C. LTD.

Banco Español de Crédito.-Servicio de Valores.--Pasco de Gracia, 9, Barcelona, como establecimiento encargado del pago de intereses, hace público, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1.º junio 1939, que se han publicado on los días 28 de marzo y 28 de abril en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, y el 25 de marzo y 29 de abril, en el «Diario de Barcelona», respectivamente, la réptima y octava relación de vlenuncias por extravío de obligaciones 6 por 100 y 5 por 100.

Recordándose por el presente dichos anuncios, a todos los efectos proceden-

Barcelona, 8 de junio de 1943. Banco Don Francisco de Paula Serra Martí-Español de Crédito.

2.397-P

## COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez Olivares, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Va-

Hago saber: Que fallecido don Eugenio Raduán Casamichana, Notario jubilado que fué de Cocentaina, se ha solicitado la devolución de la fianza constituída por el mismo, para garantir el ejercicio de su cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.375-P

# **ADMINISTRACIÓN** JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIME. RA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Edicto

nez, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo, Secretaria del Sr. Cortés, ha correspondido conocer de escrito fecha 12 de abril de 1942, en el que don Jesús Pérez Palencia, natural de Caldas de Montibuy (Barcelona), hijo de don Nicolás Pérez Burzuri y de doña Estefanía Palencia Casino, mayor de edad, casado, militar y vecino de Madrid en calle Lista número 95, en el que expresa que desde su época estudiantil siempre había sido conocido por el apellido compuesto de Pérez-Palencia, o por el de P. Palencia, pero nunca por el de Pérez y actualmente en su profesión militar, como en su vida particular. ocurre exactamente lo mismo, todo lo que justificaba, además de con la certificación de su nacimiento, con diferentes sobres de correspondencia recibida y con una certificación expedida por el Jefe del Negociado Administrativo de la Di-

rección General de Infraestructura del Ministerio del Aire, lo que le originaba grandes trastornos, ofreciendo justificar ello con información testifical y supli-cando de que, oído después el Ministerio Fiscal, fuese elevado el expediente al Ministerio de Justicia para que se le autorice a usar como uno solo y primer apellido el de Pérez-Palencia, conservando como segundo el que actualmente es segundo paterno de Burzuri y disponiendo que en su día se libre el oportuno despacho para que se efectúe la oportana anotación marginal en la matriz de la inscripción del acta de su nacimiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley-Reglamento del Registro Civil de 13 de diciembre de 1870 se hace público por medio del presente edicto, uno de los cuales será fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicándose otros en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y elloletín Oficiale de la previncia de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personar se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el término de tres meses para que la efectúen, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres. - El Juez, Francisco de P. Serra,-El Secre-

tario Judicial (ilegible).

2.357-A, J.

#### BARCELONA

#### Exicto

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de Primera Instancia del Juzgado mún ero doce de los de esta capatal, en providencia de veintidos del antual, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Maria Puig Janer, en representación de doña Teresa Cortiella Figuenas, contra don Marilano Amnengol Bordas, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca embargada en méritos de Don Fermín Garbayo Rucda, Magistradicho juicio:

A) Casa señalada con el número cuarenta del paseo del Monte, de esta ciudad, barriada de Gracia; linda, en junto: por el frente, Noroeste, con el paseo del Monte; por la derecha, entrando, Sudoeste, toon la casa adjudicada a don Jerónimo Armengol, que lleva el número treinta y ocho; por la espalda, Sudeste, con la calle de Eixelá Martí, ante Marti, y por L izquierda, Noroeste, con la casa número cuarenta y dos, de los heimanes doña Teresa y don Enrique Coll. Tiene de superficie setecientos treintà y ocho metros veinte el Procurador don José Gallano, en redecimteros cuadrados, equivalentes a 19.545 palmos culidrados 58 décimas, Monte de Piedad Municipal de Bilbao, aunque el hipotecante hace constar que para la efectividad de un préstamo de

en realidad su superficie es solamente 19.074 palmos cuadrados; solamente re compone Re sotanos, planta baja, piso principal y primero, desván y cubierta de terrado. Inscrita al folio 249 del tomo 1,108 del archivo, libro 397, finca número 5.421 del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta cindad

El acto del rendate tendrá lugar en la Sala Andiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Victor Prattera, el día ceho del próximo mes de julio, y hora de las doce, con arregio a las siguientes condiciones;

Que servirá de tipo para la subasta el partado en la escritura de debitorio. titulo de la demanda, o sea la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de subasta.

Que no habiéndose presentado por el deudor los títulos de propiedad de la referida finca, se entiende ello suplido con lo que respecto al particular resulta de la centificación del Registro de la Propiedad, obrante en putos, con lo que deberán conformarse los licitadores.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes-si los hubiere-al orédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Barcelona, veintisés de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.-El Secretario, Julio Sainz.

2.378-A. J.

#### BILBAO

## Foicto

do, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mafiana del día veinticuatro de julio proximo, tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez, de Bilbao, la venta en tencera pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se dirá, copecialmente hipotecada, como de la propiedad de Non Pedro Guimón Eguiguren, y perseguido en procedimiento judicial sumario que se sigue contra el mismo por presentación de la Caja de Ahorros y

99,000 pesetas, los intereses correspontlientes y costas, y cuyo immueble se describe asi:

«Casa cuárbruple y su solar propio, en la calle Eduardo Earle, del barrio de Lamiaco de la Anteigiesia de Lejona, todavía sin número, ocupa una planta solar de 376 metros cuadrados, de los que 345 constituyen la superficie cubierta, y el resto corresponde a superficie libre o patio, habitendo un patin con instalación de agua a cocinas y W. C. Casa y patio fienen los mismos Imderos que el terreno sobre el que se levanta, o sca, al Sur, con la calle Earle; al Norte, Este y Oeste, con terrenos del lote número 2 de doña Susana Guimón; consta ele dos lonjas en su planta y cuatro viviendas independientes en cada uno de los cinco pisos que tienen dos niveles, uno a la parte delantera y otro a la parte raguera. La construcción es la corriente. cimientos de hormison armado y zócalo de ladrillo fino; decagnes de aguas sucras y pluviales injertadas a la alcantarilla pública, amazón de roble, entablaciones y cubierta de pino, pintura al olco de iensambiajos y escalera, ba-laustrada de metal en los balcones, enchapados de azulejos de primera, cocinas tipo Sagarduy; W. C. lle porcelana inglesa; estuco de fachada, revoques hidráulicos en el resto y empapelado en los comedores.

## Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que les pargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al médito del actor, Caja ele Ahomos y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta v que queda subrogado en la responsabilidad de los antenios, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberán además los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en la subasta, la dintidad de 12.375 pesetas, y que puede camarse parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Billeo, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y fres .- El Juez, Fermín Garbayo, -El Secretario. Francisco de la I. Guilla.

3.400-A. J.